



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 358/2012
á, 12 de diciembre de 2012

VISTOS:

Mediante el Oficio de Secretaría General N° 2115/2012, de fecha 20 de Noviembre de 2012, recibido en la Secretaria del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, el 23 de Noviembre de 2012, en cumplimiento del Art. 12° numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028, se remite, a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el expediente del proceso de contratación, bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, del **Contrato Administrativo N° 31/2012 U.O.A.P.**, referente a la "Iluminación Av. Internacional, Tramo Av. Cumavi y Av. El Trillo", adjudicado a la empresa ATLAS WORLD, legalmente representada por la Sra. Fátima Teresa Mercado Barba, con Cedula de Identidad N° 2835714 S.C., por el monto de Bs.-755.628,08.- (Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Veintiocho 08/100 Bolivianos).

CONSIDERANDO:

Que, la referida contratación se encuentra debidamente inscrita en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), cursante a fs. 02.

Que, a fs. 76, se tiene el **REGISTRO DE EJECUCIÓN DE GASTOS o CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**, de fecha 18/10/2012, con Preventivo N° 00219, por la suma de Bs. - 757.029.90.- (Setecientos Cincuenta y Siete Mil Veintinueve 90/100 Bolivianos), documento por el cual se prueba fehacientemente que se cuenta con los recursos económicos suficientes para garantizar la ejecución de la referida obra.

Que, el Alcalde Percy Fernández A., por medio de la **Resolución administrativa No. 495/12**, resolvió: 1.- Designar como RPA al Director de Alumbrado Público al Sr. Herland Fernando Knez Vaca Diez.

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN del D.B.C. N° 039/2012**, de 23 de Octubre de 2012, el Sr. Herland Fernando Knez Vaca Diez, **Responsable del Proceso de Contrataciones** de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, resolvió "Autorizar el inicio y la publicación de la convocatoria del Documento Base de Contratación, de la "Iluminación Av. Internacional, Tramo Av. Cumavi y Av. El Trillo", respecto al proceso de contratación GAMSC/UOAP-ANPE-2P-O No. 034/2012, bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo. Asimismo, se **aprobó el Documento Base de Contratación GAMSC/UOAP-ANPE-2P - O N° 034/2012**, e **instruyó la publicación de la convocatoria en el SICOES y Mesa de Partes**.

Que, el **Precio Referencial** es la suma de Bs. 757.029,90 85.- (Setecientos Cincuenta y Siete Mil, Veintinueve 90/100 Bolivianos), el **Método de Selección y Adjudicación** es el Precio Evaluado más Bajo.

Que, se dictó la **RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION N° 034/2012-UOAP**, del 13 de Noviembre de 2012, firmada por el Sr. Herland Fernando Knez Vaca Diez, Responsable del Proceso de Contrataciones de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, en su parte resolutiva estableció: "Aprobar el Informe de la Comisión de Calificación No. 065/2012, de fecha 12/11/2012, y, en base a lo recomendado en el mismo, **Adjudicar al proponente "ATLAS WORLD", la Convocatoria Pública Nacional GAMSC/UOAP-ANPE-2P - O No. 034/2012**, con CUCE No. 12-1701-00-343976-1-1, correspondiente al Proceso de Contratación referente a la "Iluminación Av. Internacional, Tramo Av. Cumavi y Av. El Trillo", por ser la propuesta que **cumple con lo establecido en el D.B.C...** El **precio propuesto es Bs. 755.628,08** (Setecientos Cincuenta y Cinco Mil, Seiscientos Veintiocho 08/100 Bolivianos) que serán pagados por la Unidad Operativa de Alumbrado Público, previa



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

presentación de la factura, informe del fiscal de obra asignado e informe de la comisión de recepción....El plazo previsto para la ejecución de la obra es de 15 días calendario a partir de la emisión de la Orden de Proceder...

Que, el presente proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), se ha elaborado en cumplimiento y en sujeción a lo dispuesto en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), su Reglamentación y demás normas en vigencia.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes en Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2012, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el CONTRATO ADMINISTRATIVO N° 31/2012 U.O.A.P., referente a la "Iluminación Av. Internacional, Tramo Av. Cumavi y Av. El Trillo", adjudicado a la empresa ATLAS WORLD, legalmente representada por la Sra. Fátima Teresa Mercado Barba, con Cedula de Identidad N° 2835714 S.C., por el monto de Bs.-755.628,08.- (Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Veintiocho 08/100 Bolivianos), toda vez que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en el Documento Base de Contratación.

Artículo Segundo.- Se instruye el debido cumplimiento de lo establecido en el Artículo 27° inciso d) de la Ley SAFCO.

Artículo Tercero.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Lic. Saul Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.